ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO DE MÍNIMA CUANTÍA CMIN 022-2026

CIUDAD Y FECHA	SAMACÁ, VEINTIUNO (21) DE MAYO DE 2026
DEPENDENCIA	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS
CDP (Certificado de Disponibilidad Presupuestal) y RUBRO PRESUPUESTAL	CDP No. 2026000313 DE FECHA 25 DE FEBRERO DE 2026 Rubro No. 2.3.2.02.02.005.01 denominado Mantenimiento y expansión alumbrado público / IMPUESTO ALUMBRADO
CÓDIGO BPIN	202500000010055
REPRESENTANTE LEGAL Y/O CONTRATISTA	COMLINRED S.A.S. R/L JUAN CAMILO ARENAS CARDENAS
NIT y/o C.C	NIT. 820.004.070-9 C.C No. 1.019.068.303 EXPEDIDA EN BOGOTÁ
VALOR DEL CONTRATO	**CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE. ($49.000.000) M/CTE. IMPUESTOS Y DEMAS EROGACIONES Y COSTOS INCLUIDOS,** incluye IVA y los demás tributos tanto de orden nacional departamental y municipal, que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación.
FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	DIECIOCHO (18) DE MARZO DEL 2026
FECHA DE INICIACIÓN	VEINTE (20) DE MARZO DEL 2026
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	DIECINUEVE (19) DE MAYO DEL 2026
FECHA DE SUSPENSIÓN	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN REAL	DOCE (12) DE MAYO DEL 2026
TERMINO INICIAL DEL CONTRATO	DOS (2) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
TERMINO ADICIONAL	N/A
REGISTRO PRESUPUESTAL	REGISTRO PRESUPUESTAL No. 2026000402 DE FECHA DIECIOCHO (18) DE MARZO DE 2026
SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	CUMPLE
SUPERVISOR	ING. SERGIO ALEJANDRO ANZOLA PINZÓN PROFESIONAL SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS
GARANTÍA UNICA	N/A
OBJETO: "MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA CERTIFICADA A TODO COSTO E IMPREVISTOS, A LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE SAMACÁ."	

ACTA DE LIQUIDACIÓN

ESTADO FINANCIERO

DETALLE	VALORES (Cifra en pesos Colombianos)	VALORES (Cifra en pesos colombianos)
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	($ 49´000.000,00)	
VALOR ADICIÓN (SI HAY LUGAR A ELLO)		
VALOR PAGADO SEGÚN ACTAS PARCIALES		
VALOR A PAGAR CON ACTA DE LIQUIDACIÓN		(48,968,200.00)
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO		($ 31.800,00)
SUMAS IGUALES	($ 49´000.000,00)	($ 49´000.000,00

En virtud de lo establecido en los Artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y 11 de la Ley 1150 de 2007, Entre los suscritos a saber, **WILSON CASTIBLANCO GIL**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 7.171.754 Expedida en Tunja, obrando en representación del Municipio de Samacá, con Nit. No. 800.016.757 – 9; por otra parte, la empresa contratista **COMLINRED S.A.S.** identificada con NIT 820.004.070-9 y Representado Legalmente por **JUAN CAMILO ARENAS CARDENAS** identificado con C.C No. 1.019.068.303 EXPEDIDA EN BOGOTÁ, en calidad de Contratista y **SERGIO ALEJANDRO ANZOLA PINZÓN** En calidad de supervisor del **CONTRATO DE MÍNIMA CUANTÍA CMIN 022-2026,** hemos acordado suscribir la presente acta de liquidación.

Que el objeto y obligaciones contratados fueron ejecutados por el Contratista y recibidos por la Entidad tal como consta en el acta de recibo final expedida por el Supervisor. Que durante el plazo de ejecución del contrato que se liquida, el contratista acreditó el cumplimiento de sus obligaciones frente a los sistemas de seguridad social y parafiscal de conformidad con lo señalado en las normas legales pertinentes.

Queda entendido que el **CONTRATO DE MÍNIMA CUANTÍA CMIN 022-2026** que se liquida con la presente acta, no generó ningún tipo de relación laboral entre el Municipio de Samacá y el Contratista.

Por lo anterior las partes declaran encontrase a paz y salvo por todo concepto respecto a las obligaciones mutuas pactadas en el **CONTRATO DE MÍNIMA CUANTÍA CMIN 022-2026** por lo tanto acordamos liquidarlo.

Para constancia se firma la presente acta de liquidación, por quienes en ella intervinieron. Dada en Samacá, a los veintiún (21) días del mes de mayo de Dos Mil Veintiséis (2026).

COMLINRED S.A.S
R/L JUAN CAMILO ARENAS CARDENAS
CONTRATISTA

SERGIO ALEJANDRO ANZOLA PINZÓN
C.C. No. 1.014.240.040 expedida en Bogotá
SUPERVISOR

WILSON CASTIBLANCO GIL
Alcalde Municipal